

S/. 1.000,00

Año 31 • Número 8.960 • Fundado el 29 de junio de 1965

PRIMER DIARIO INDEPENDIENTE DEL PAIS

Guayaquil, jueves 29 de agosto de 1996

EL AVANZON

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPANIA LYSMINA S.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía LYSMINA S.A., se otorgó en el cantón de Guayaquil, el 16 de julio de 1996, ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por el señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, Ottón Morán Ramírez, mediante Resolución Nº 96-2-1-1-0003499 el 12 de agosto de 1996 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el Nº 14.283 el 16 de agosto de 1996.
- 2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina LYSMINA S.A. y tiene un plazo de duración de CINCUENTA ANOS.
- 3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es el cantón Guayaquil, provincia del Guayas.
- 4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a la comercialización interna o externa, importación, exportación, fabricación, compra-venta, elaboración, transformación, consignación, representación, distribución por cuenta propia o por terceros de productos y subproductos, sean éstos de cuero, fibras, textiles, hilados y tejidos... Maquinarias industriales y agrícolas y toda clase de productos agrícolas y de toda clase de productos agropecuarios; Materiales de construcción, artículos de ferretería... suministros de oficina y todo otro objeto en general que integra la explotación... Aeronaves, avionetas, helicópteros y sus motores... Artículos de cerámica, artículos de cordelería, artículos de deporte y atletismo... Todo tipo de madera ya sea en forma de materia prima en cualquiera de sus formas, talladas, elaboradas... Ganado y productos para la agricultura... Artículos de jardinería y abonos; Artículos de higiene personal...
- 5.- CAPITAL.- El capital autorizado de la compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES y el capital suscrito es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.
- 6.- INTEGRACION DEL CAPITAL SUSCRITO.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 25% quedando por pagarse el restante 75% en el plazo de un año, en numerario.
- 7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General, individualmente, necesitando la autorización de la Junta General de Accionistas para la transferencia, enajenación, gravamen de cualquier título de los bienes inmuebles de propiedad de la compañía.

Guayaquil, 21 de agosto de 1996

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Ago. 29/96

9 de Octubre 474 y Brindis
2 Pisos of 223 312079